

**II.58. ASOCIACIÓN JUVENTUDES NAVARRAS
(Ejercicio 2019)**

1. DATOS GENERALES

PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Unión del Pueblo Navarro
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE:	Gobierno de Navarra
AÑO CONSTITUCIÓN:	1984
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES

BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente		Patrimonio neto	
Activo corriente		Pasivo no corriente	
		Pasivo corriente	
Total	Sin datos	Total	Sin datos

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)

Total gastos		Total ingresos	
Resultado del ejercicio	Sin datos		

3. RESUMEN APORTACIONES

Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
Total					Sin datos

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS

	Importe (en euros)
Total	Sin datos

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Asociación Juventudes Navarras, vinculada a la formación política Unión del Pueblo Navarro (UPN), no ha presentado al Tribunal de Cuentas, las cuentas anuales del ejercicio 2019. Tampoco ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales, en contra de lo establecido en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El Presidente de la Asociación ha informado, con fecha 16 de marzo de 2021, que no disponen de ningún sistema de contabilidad desde la fecha de creación de la Asociación.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Este Tribunal de Cuentas no tiene constancia de que la Asociación haya percibido aportaciones ni donaciones durante el ejercicio 2019.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

Este Tribunal de Cuentas no tiene constancia de que la Asociación haya recibido subvenciones públicas durante el ejercicio 2019.

c) Transparencia

La Asociación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2019, ni las conclusiones del informe de auditoría, incumpliendo lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Tampoco ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal correspondiente al ejercicio 2017.